



Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general
23 de mayo de 2017
Español
Original: inglés
Español, inglés y ruso únicamente

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

18º período de sesiones

14 a 31 de agosto de 2017

Tema 1 del programa provisional

Aprobación del programa

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Aprobación del programa.
2. Cuestiones de organización.
3. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 17º y 18º del Comité.
4. Presentación de informes por las partes en la Convención en virtud del artículo 35.
5. Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35.
6. Aprobación de listas de cuestiones sobre los informes de las partes en la Convención.
7. Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes.
8. Observaciones generales.
9. Métodos de trabajo del Comité.
10. Reuniones futuras.
11. Aplicación de la resolución 68/268 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento y la mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.
12. Actividades en el marco del Protocolo Facultativo de la Convención.
13. Aprobación del informe sobre el 18º período de sesiones.

Anotaciones

1. Aprobación del programa

De conformidad con el artículo 9 del reglamento del Comité, el primer tema del programa de cada período de sesiones será la aprobación del programa, salvo cuando en virtud del artículo 20 deban elegirse los miembros de la Mesa. De conformidad con el artículo 10, durante un período de sesiones el Comité podrá revisar el programa y, según proceda, añadir, aplazar o suprimir temas.



El Secretario General preparó el programa provisional del 18º período de sesiones en consulta con la Presidencia del Comité, de conformidad con el artículo 8 del reglamento.

2. Cuestiones de organización

El 18º período de sesiones del Comité se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en la Sala XVII del Palacio de las Naciones, del 14 al 31 de agosto de 2017. La primera sesión tendrá lugar el lunes 14 de agosto, a las 10.00 horas. Un representante del Secretario General declarará abierto el período de sesiones.

De conformidad con el artículo 29 del reglamento, las sesiones del Comité serán públicas a menos que el Comité decida otra cosa.

El Comité examinará cuestiones relativas a la organización del 18º período de sesiones, en particular la aprobación de su programa de trabajo, del que figura un proyecto en el anexo.

3. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 17º y 18º del Comité

El Comité examinará el informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 17º y 18º.

4. Presentación de informes por las partes en la Convención en virtud del artículo 35

Se facilitará al Comité información actualizada sobre los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35. En el momento de la publicación del presente programa provisional, se habían recibido los siguientes informes iniciales cuyo examen tenía pendiente el Comité.

<i>Parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Albania	2015	4 de diciembre de 2015	CRPD/C/ALB/1
Andorra	2016	30 de marzo de 2017	CRPD/C/AND/1
Angola	2016	26 de enero de 2017	CRPD/C/AGO/1
Arabia Saudita	2010	1 de julio de 2015	CRPD/C/SAU/1
Argelia	2012	5 de enero de 2015	CRPD/C/DZA/1
Bangladesh	2009	18 de abril de 2017	CRPD/C/BGD/1
Bulgaria	2014	23 de julio de 2014	CRPD/C/BGR/1
Cuba	2009	19 de septiembre de 2014	CRPD/C/CUB/1
Djibouti	2014	2 de febrero de 2016	CRPD/C/DJI/1
Eslovenia	2010	18 de julio de 2014	CRPD/C/SLV/1
Estonia	2015	4 de diciembre de 2015	CRPD/C/EST/1
ex República Yugoslava de Macedonia	2014	3 de octubre de 2014	CRPD/C/MKD/1
Federación de Rusia	2014	9 de septiembre de 2014	CRPD/C/RUS/1
Filipinas	2010	24 de noviembre de 2014	CRPD/C/PHL/1
Francia	2012	18 de mayo de 2016	CRPD/C/FRA/1
Georgia	2016	19 de julio de 2016	CRPD/C/GEO/1

<i>Parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Grecia	2015	27 de septiembre de 2015	CRPD/C/GRC/1
Haití	2011	20 de marzo de 2014	CRPD/C/HTI/1
India	2009	30 de octubre de 2015	CRPD/C/IND/1
Indonesia	2013	3 de enero de 2017	CRPD/C/IDN/1
Iraq	2015	17 de agosto de 2015	CRPD/C/IRQ/1
Japón	2016	30 de junio de 2016	CRPD/C/JPN/1
Kuwait	2015	24 de septiembre de 2015	CRPD/C/KWT/1
Letonia	2012	3 de abril de 2014	CRPD/C/LVA/1
Luxemburgo	2013	4 de marzo de 2014	CRPD/C/LUX/1
Malta	2014	10 de noviembre de 2014	CRPD/C/MLT/1
Marruecos	2011	17 de marzo de 2014	CRPD/C/MAR/1
Mauritania	2014	31 de enero de 2017	CRPD/C/MRT/1
Montenegro	2011	13 de marzo de 2014	CRPD/C/MNE/1
Myanmar	2014	19 de noviembre de 2014	CRPD/C/MMR/1
Nepal	2012	29 de agosto de 2014	CRPD/C/NPL/1
Nicaragua	2010	27 de febrero de 2015	CRPD/C/NIC/1
Níger	2010	13 de agosto de 2015	CRPD/C/NER/1
Noruega	2015	1 de junio de 2015	CRPD/C/NOR/1
Omán	2011	1 de septiembre de 2014	CRPD/C/OMN/1
Panamá	2009	26 de junio de 2014	CRPD/C/PAN/1
Polonia	2014	24 de septiembre de 2014	CRPD/C/POL/1
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2011	24 de noviembre de 2011	CRPD/C/GBR/1
República Democrática Popular Lao	2011	25 de mayo de 2016	CRPD/C/LAO/1
Rwanda	2011	22 de abril de 2015	CRPD/C/RWA/1
Senegal	2012	18 de marzo de 2015	CRPD/C/SEN/1
Seychelles	2011	18 de septiembre de 2014	CRPD/C/SYC/1
Singapur	2015	13 de julio de 2016	CRPD/C/SGP/1
Sudáfrica	2009	26 de noviembre de 2014	CRPD/C/ZAF/1
Sudán	2011	1 de septiembre de 2014	CRPD/C/SDN/1
Suiza	2016	7 de julio de 2016	CRPD/C/CHE/1
Turkmenistán	2010	5 de diciembre de 2011	CRPD/C/TKM/1
Turquía	2011	3 de agosto de 2015	CRPD/C/TUR/1

<i>Parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Vanuatu	2010	13 de agosto de 2015	CRPD/C/VUT/1
Venezuela (República Bolivariana de)	2015	2 de noviembre de 2015	CRPD/C/VEN/1

5. Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35

En su 18º período de sesiones, el Comité examinará los informes iniciales de Letonia, Luxemburgo, Montenegro, Marruecos, Panamá y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Siguiendo la práctica habitual y de conformidad con el artículo 41 del reglamento, el Secretario General ha comunicado a las partes interesadas las fechas provisionales en que el Comité ha previsto examinar sus informes. En el programa de trabajo provisional que se adjunta figura el calendario para el examen de los informes presentados.

6. Aprobación de listas de cuestiones sobre los informes de las partes en la Convención

El Comité aprobará listas de cuestiones sobre los informes iniciales presentados.

7. Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes

El Comité examinará el modo de intensificar la cooperación con los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados, las organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones de personas con discapacidad, y otras entidades competentes para mejorar la promoción y protección de los derechos de dichas personas. Los representantes de tales organizaciones y órganos podrán dirigirse al Comité.

8. Observaciones generales

El Comité examinará los progresos realizados por el grupo de trabajo establecido para redactar una observación general sobre el artículo 19 de la Convención (derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad). El Comité celebrará un día de debate general sobre el derecho de las personas con discapacidad a la igualdad y la no discriminación como parte del proceso encaminado a preparar un proyecto de observación general sobre esta cuestión.

9. Métodos de trabajo del Comité

El Comité examinará sus métodos de trabajo.

10. Reuniones futuras

Se informará al Comité de cualquier novedad que guarde relación con sus reuniones futuras. El Comité también estudiará la organización de su labor futura.

11. Aplicación de la resolución 68/268 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento y la mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos

El Comité estudiará la aplicación de la resolución 68/268 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento y la mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

12. Actividades en el marco del Protocolo Facultativo de la Convención

El Comité examinará las denuncias presentadas en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención y estudiará la posibilidad de realizar indagaciones.

13. Aprobación del informe sobre el 18º período de sesiones

De conformidad con el artículo 38 *bis* de su reglamento, el Comité podrá examinar y aprobar el informe sobre su 18º período de sesiones.

Anexo

Programa de trabajo provisional

Semana 1

Lunes 14 de agosto de 2017	333ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 1	Aprobación del programa
		Tema 2	Cuestiones de organización
		Tema 3	Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 17º y 18º del Comité
		Tema 4	Presentación de informes por las partes en la Convención en virtud del artículo 35
Martes 15 de agosto de 2017	334ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 7	Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes
		Tema 8	Observaciones generales
	335ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 7	Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes
Miércoles 16 de agosto de 2017	336ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Panamá
	337ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Panamá
	338ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Marruecos
Jueves 17 de agosto de 2017	339ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Marruecos
	340ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Montenegro
Viernes 18 de agosto de 2017	341ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Montenegro
	342ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 12	Actividades en el marco del Protocolo Facultativo de la Convención: comunicaciones

Semana 2

Lunes 21 de agosto de 2017	343ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 7	Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes
	344ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Letonia
Martes 22 de agosto de 2017	345ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Letonia
	346ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Luxemburgo
Miércoles 23 de agosto de 2017	347ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Luxemburgo
	348ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Jueves 24 de agosto de 2017	349ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	350ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: aprobación de las observaciones finales
Viernes 25 de agosto de 2017	351ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 8	Observaciones generales: día de debate general sobre el artículo 5
	352ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 8	Observaciones generales: día de debate general sobre el artículo 5

Semana 3

Lunes 28 de agosto de 2017	353ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: aprobación de las observaciones finales
	354ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: aprobación de las observaciones finales
Martes 29 de agosto de 2017	355ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 8	Observaciones generales: día de debate general sobre el artículo 19

	356ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: aprobación de las observaciones finales
Miércoles 30 de agosto de 2017	357ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 7	Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes
		Tema 6	Aprobación de listas de cuestiones sobre los informes de las partes en la Convención
	358ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 7	Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes
		Tema 6	Aprobación de listas de cuestiones sobre los informes de las partes en la Convención
Jueves 31 de agosto de 2017	359ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 12	Actividades en el marco del Protocolo Facultativo de la Convención
		Tema 8	Observaciones generales
		Tema 6	Aprobación de listas de cuestiones sobre los informes de las partes en la Convención
	360ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 7	Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes
		Tema 13	Aprobación del informe sobre el 18º período de sesiones
		Tema 11	Aplicación de la resolución 68/268 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento y la mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos
	17.00 horas (pública)		Clausura